



Mosquera, Cundinamarca, mayo veinte (20) de dos mil veinticinco (2025)  
Oficio No. 1012.31.87/0

Señor

**DIEGO RODRÍGUEZ GUEVARA**

**Profesional Universitario**

**Oficina Asesora de Comunicaciones y Atención al Ciudadano – ICBF Sede Nacional**

Avenida Carrera 68 No. 64C – 75

Bogotá D.C.

**REF.: SOLICITUD PUBLICACIÓN Y CITACION PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS No. 010-2025 A FAVOR DE LA NNA MARÍA SALOMÉ MONTES ACOSTA.**

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, atendiendo al interés superior del niño, al principio de la corresponsabilidad y como sistema nacional de bienestar familiar, me permito solicitarle con el acostumbrado respeto, de **CARÁCTER URGENTE**, adelantar citación y publicación en medio televisivo y por la página del instituto a los padres o personas que creen tener derecho, de los niños que a continuación se describen.

- **MARÍA SALOMÉ MONTES ACOSTA** de 7 años de edad

Se remite los formatos diligenciados para el trámite pertinente de publicación a través del ICBF en el espacio “ME CONOCES” y/o página web del ICBF, para que los padres o personas que creen tener derecho de estos se presenten a la Comisaría Segunda de Familia ubicada en la Calle 17A No. 14 – 45, Barrio Praderas de Mosquera, Cundinamarca.

Espero contar con la certificación correspondiente una vez se adelante el proceso solicitado en físico y correo electrónico: [comisariasegunda@mosquera-cundinamarca.gov.co](mailto:comisariasegunda@mosquera-cundinamarca.gov.co)

Cabe anotar que NO se envía foto del NNA. Anexo: Dos (02) folios útiles.

Sea esta oportunidad para agradecerle su valiosa colaboración, que siempre ha brindado, a nuestros niños, niñas y adolescentes Mosquerunos, para el restablecimiento de sus derechos.

Cordialmente,

**ANA BERTILDE TIBASOSA PINEDA**  
Comisaria Segunda de Familia

*Elaboró: Adriana Paola Medina Zabaleta*  
*Profesional Universitario – PARD No. 010-2025*



BC-CER575154



## LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

### CITA Y EMPLAZA

Al padre, determinados y demás personas interesadas, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría Segunda de Familia, ubicada en el municipio de Mosquera - Cundinamarca, con el fin de notificarle el auto de apertura y el auto de cambio de medida dentro del Proceso de Restablecimiento de Derechos No. 010-2025 de fecha catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025), proferido por este Despacho Comisarial, para proteger y garantizar los derechos de la NNA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

**ANA BERTILDE TIBASOSA PINEDA**  
Comisaria Segunda de Familia

*Elaboró: Adriana Paola Medina Zabaleta*  
*Profesional Universitario – PARD No. 010-2025*

Fijado el: 20 de mayo de 2025  
Desfijar el: 27 de mayo de 2025  
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



8G-DER575154

|                                                                                                         |                                                                                             |           |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| <br>BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO<br>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA<br><br>FORMATO SOLICITUD DE PUBLICACIÓN<br>"ME CONOCES" | F2.G2.CE  | 30/05/2018 |
|                                                                                                         |                                                                                             | Versión 1 | 1 de 1     |

Ciudad Mosquera

Regional Cundinamarca

Centro Zonal Facultativa

Dirección Centro Zonal o Comisaría de Familia Calle MA #14-45, Brr Praderas

Teléfono Centro Zonal o Comisaría de Familia 601 8270830

Folios enviados Dos (02)

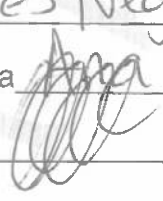
Nombre completo NNA Maria Salome Montes Acosta

Edad 7 años

Nombre de la mamá Melissa Janeth Acosta Campo

Nombre del papá Jader Wis Montes Negrete

Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia Ampa Tibasosa Pineda.

Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia 

Firma      del      Policía      con      funciones      de      Comisario      de      Familia:

Nota: en el caso de Jueces y Comisarios de Familia deben diligenciar el presente formato con información del juzgado o comisaria de familia.

Características de las fotos enviadas:

- La fotografía del niño, niña o adolescente debe tener fondo de un solo color, que no sea negro, preferiblemente tamaño postal.
- Si la foto es escaneada hacerlo en resolución 600.
- Cuando se trate de hermanos, se deben tomar y enviar fotos de cada uno de ellos identificadas al respaldo con el nombre.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.  
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.